

APRUEBA CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN TOTAL DE PROYECTO FOLIO Nº 59560 FONDART REGIONAL, CONVOCATORIA 2008.

10 D.D.D 15

EXENTA Nº

COPIAPO, 111 ENE 2011

VISTO

Estos Antecedentes; la Resolución Exenta N° 3602, de fecha 18 de Diciembre del 2007, que aprueba las Bases de Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las artes, en las Líneas de que se indica, Convocatoria 2008, ámbito de financiamiento regional, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio N° 59560, y su resolución exenta aprobatoria Nº 000056, de fecha 22 de Julio 2008, también del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Atacama; los antecedentes pertinentes contenidos en la carpeta del respectivo proyecto; documentos donde consta la aprobación del informe final de actividades y de la rendición de cuentas, emitidos, respectivamente, por el encargado de fondos y el encargado administrativo de la Dirección Regional; la certificación de ejecución total del proyecto mencionado, emitida por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Atacama

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con el objeto de apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de estas en la vida cultural del país;

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las artes , el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento de proyectos, programas, actividades , medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las artes, en la Línea, Convocatoria 2008, ámbito de financiamiento Regional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio Nº 59560, Titulo "Observaciones Audiovisuales y etnográficas sobre el patrimonio cultural de la Región de Atacama", cuyo Responsable correspondía a doña Millaray Tapia Olivares, RUT. 17.204.076-4, celebrándose el convenio de ejecución respectivo con fecha 11 de Julio 2008, el cual fue aprobado por este Consejo mediante Resolución Exenta Nº 000056, de fecha 22 de Julio 2008.

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto emitido por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región Atacama, dicho proyecto se ejecutó íntegramente,

aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por la encargada de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, siendo necesario dictar el acto administrativo que formalice tal certificación.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado: en la Ley N° 20.232, sobre presupuesto del sector publico para el año 2008; en el Decreto Supremo Nº 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las artes ; en la Resolución Exenta Nº 1630, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades que señala en los Directores Regionales; y en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

<u>ARTÍCULO</u> ÚNICO: **Apruébase** certificación de ejecución total emitida por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región Atacama , referida al Proyecto Folio Nº 59560, título "Observaciones Audiovisuales y etnográficas sobre el patrimonio cultural de la Región de Atacama", cuyo responsable corresponde a Millaray Tapia Olivares , RUT. 17.204.076-4, seleccionado en el Concurso Público del Fondo de Nacional Desarrollo Cultural y las artes, Convocatoria 2008, ámbito de financiamiento Regional, constando para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por la encargada de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando, por lo tanto, cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito.

> ANÓTESE Y COMUNÍQUESE "POR ORDEN DE LA JEFA SUPERIOR DEL SERVICIO"

> CAROLINA ARMENKIS DAHE DIRECTOR REGIONAL ES CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y)LAS-AR REGIÓN ATACAMA

- <u>Distribución:</u>
 Gabinete Ministra Presidenta.
- Gabinete Subdirección Nacional.
- Jefe Departamento de Creación Artística.
- Secretaria Ejecutiva Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las artes
- Sección de Contabilidad y Tesorería, Departamento de Administración General.
- Unidad de Partes.
- Responsable proyecto Folio N° 59560